



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO.
ADQUISICIONES.



**AUTORIZASE CANCELAR ORDEN DE COMPRA
N° 3649-222-AG23**

DECRETO ALCALDICIO N° 1708 /

QUILLECO, 07 DE AGOSTO DE 2023.-

VISTOS estos antecedentes:

- a) La Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003.
- b) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 2275 de fecha 14 de Diciembre de 2022 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.

CONSIDERANDO:

- a) Se cancela orden de compra N° 3649-222-AG23, por solicitud del proveedor, Inversiones y Transportes Cordillera SpA., RUT: 76.938.024-8 de acuerdo a lo siguiente: No se puede cumplir el pedido dado que no fue lo solicitado.
- b) El certificado presupuestario número 6-1054, por un monto de \$ 1.067.430.- de fecha 05/07/2023.

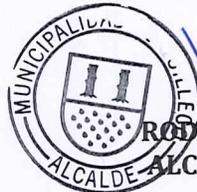
DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE CANCELAR**, La Orden de Compra N° 3649-222-AG23, de acuerdo a lo informado en el Sistema de Chilecompras.-
- 2.- **PUBLÍQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



**HERNÁNDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE DE QUILLECO**

RTA/LCA/ivm
DISTRIBUCIÓN:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
 - C.c. Arch. Admin. y Finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones.
- =====